

**N. Expediente** 5586/2024  
**F. Apertura** 06/03/2024  
**Serie documental** G0395 - Transferencia de créditos  
**Asunto** Modificación crédito para pago a Tribunales de Procesos Selectivos. MC  
3T-2024

**DECRETO/DECRET :**

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gastos, en el que consta el informe favorable del Interventor, así como la declaración contenida de la Concejalía de Recursos Humanos, en cuanto a justificación y necesidad de realizar la presente modificación de créditos y en cuanto a que los créditos que se minoran corresponden a créditos no comprometidos cuya dotación se estima reductible sin perturbación en el respectivo servicio en la cuantía indicada

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 3T-2023 con la modalidad de Transferencia de crédito entre las siguientes:

**Partidas en Aumento**

Aplicación	Descripción	Importe
21120 92000 22607	OTRAS INDEMNIZACIONES ADM. GRAL	30.719,09
	<b>TOTAL</b>	<b>30.719,09</b>

Meria Londo Serrano Pomares (1 de 2)  
Alcalde/a  
Fecha Firma: 14/03/2024  
HASH



Antonio Sánchez Cañedo (2 de 2)  
Secretario General  
Fecha Firma: 14/03/2024  
HASH



**DECRETO**  
Número: 2024-0756 Fecha: 14/03/2024

Cód. Validación: [Redacted]  
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

## 2. ° FINANCIACIÓN

### Partidas en Disminución

Orgánica	Progr.	Económica	DENOMINACIÓN	IMPORTE
21111	92000	12000	RETRI.BASICAS	6.916,02€
21111	92000	12100	RETRI.COMPLEMENTARIAS	3.054,70 €
21111	92000	12101	PAGA DE ESPECÍFICO	3.714,52 €
21111	92000	12103	PAGA ADICIONAL DE ESPECÍFICO	619,08 €
21111	92000	15000	PRODUCTIVIDAD	407,29 €
21111	92000	1600001	SEGURIDAD SOCIAL	2.838,72 €
21111	93100	12000	RETRI.BASICAS	4.629,80 €
21111	93100	12100	RETRI.COMPLEMENTARIAS	2.050,53 €
21111	93100	12101	PAGA DE ESPECÍFICO	2.336,38 €
21111	93100	12103	PAGA ADICIONAL DE ESPECÍFICO	389,39 €
21111	93100	15000	PRODUCTIVIDAD	273,40€
21111	93100	1600001	SEGURIDAD SOCIAL	2.694,21 €
			<b>TOTAL</b>	<b>30.719,09€</b>

Los créditos que se minoran corresponden a crédito no comprometido cuya dotación se estima reductible sin perturbación en el respectivo servicio en la cuantía indicada.

Esta modificación del Presupuesto Municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

## 3. ° JUSTIFICACIÓN

Existencia de gastos entre aplicaciones de la misma área de gasto del Ayuntamiento que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, siendo la que a continuación se detalla:

- Dotar económicamente la partida de otras indemnizaciones de administración general para el pago a tribunales de varios procesos selectivos por lo que se practicará la correspondiente retención de crédito para salvaguardar la finalidad de la presente modificación.

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

**DECRETO**  
 Número: 2024-0756 Fecha: 14/03/2024

Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**DECRETO**  
Número: 2024-0756 Fecha: 14/03/2024

Cód. Validación: [REDACTED]  
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3